

INCORPORACIÓN AL COLEGIO

Es condición indispensable para ser admitido en el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Minas de Madrid, estar en posesión del Título Universitario de Ingeniero Técnico de Minas o de Graduado en Ingeniería de Tecnología de Minas.

Para colegiarte, puedes conseguir los impresos en la sede del propio Colegio o bien a través de nuestra página web: www.coitm.org accediendo al apartado «como colegiarse»

Deberás cumplimentar los siguientes trámites:

- ✓ Rellenar el impreso de solicitud de alta
- ✓ Rellenar el impreso de solicitud de tarjeta de colegiado
- ✓ Adjuntar tres fotografías tamaño carnet.
- ✓ Fotocopia del título que posea (en caso de no tenerlo todavía, copia de la carta de pago de la solicitud de dicho título, así como una copia del expediente académico)
- ✓ Certificado de su situación en el colegio de procedencia (sólo en el caso de que pertenezca a alguno en el momento de la colegiación).
- ✓ Fotocopia del NIF
- ✓ Curriculum vitae

CUOTAS

Cuota de alta	Cuota trimestral
25,00 €	36 € activo
	22,5 € jubilado
	24 € desempleado

- La cuota mensual se emite al cobro con carácter trimestral en el primer mes del trimestre natural (Enero, Abril, Julio y Octubre)

- Cuota recién titulado: sin cargo el primer trimestre

COITM de Madrid

C/ Almagro, 28 – 5ª
28010 – Madrid

Telf.: 91 308 28 42

Email: secretario@coitm.org

Horario de atención al público
De lunes a viernes de 9.00 a 14.00 h.



COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS DE MINAS

MADRID-AVILA-CUENCA-GUADALAJARA-SALAMANCA-SEGOVIA
TOLEDO-VALLADOLID-ZAMORA

RAZONES PARA COLEGIARTE



VENTAJAS DE ESTAR COLEGIADO

El estar colegiado da derecho, entre otras cuestiones, a ejercer la profesión en el Estado Español así como en los Estados miembros de la U.E., a la participación en el funcionamiento del Colegio y a recibir una serie de servicios y ventajas que se detallan a continuación:

- ❖ Asesoramiento técnico gratuito mediante la atención personalizada, telefónica, física o a través de correo electrónico para ayuda y asesoramiento técnico en el ejercicio de la profesión: trámites ante Organismos Oficiales, disposiciones legales de aplicación de proyectos técnicos, etc.
- ❖ Visado de trabajos profesionales que acreditan tanto la identidad y habilitación profesional del colegiado como la corrección e integridad formal de la documentación del trabajo profesional. El Colegio, de acuerdo con las Normativas Vigentes, responderá subsidiariamente de los daños que tengan su origen en defectos que hubieran debido ser puestos de manifiesto desde nuestro Colegio, al realizar el visado del trabajo profesional.
- ❖ Formación, y reciclaje: a través del acceso a un amplio abanico de actividades de formación tales como cursos, seminarios, jornadas técnicas, conferencias gratuitas, etc., impartidas por profesionales de reconocido prestigio, en el tema de que se trate, con el fin de garantizar la actualización continuada de los temas de índole científico-técnico.

- ❖ Información de legislación y noticias de interés para los colegiados a través de email, circulares y página Web.
- ❖ Posibilidad de formar parte de las listas de peritos que solicitan las distintas administraciones a los colegios profesionales.
- ❖ Bolsa de trabajo.
- ❖ Servicio de información relativa a la profesión: noticias de actualidad, disposiciones oficiales, normativas, etc.

“La principal ventaja de la colegiación es el pertenecer a un grupo que representa y proyecta nuestra profesión en la sociedad, evitando el intrusismo y la competencia desleal”.



Al finalizar los estudios universitarios de Grado en Ingeniería de Minas, el escudo que protege al estudiante desaparece y el recién licenciado se enfrenta en solitario al ejercicio de la profesión. En esos momentos se hace imprescindible tener un respaldo, una guía y ahí tiene un papel vital el Colegio.

La colegiación es la manera perfecta para integrarse en el mundo laboral. Además, la afiliación al Colegio ofrece muchas las ventajas, no sólo por los servicios que ofrece, sino también por su asesoramiento, cobertura del seguro de responsabilidad civil, y el apoyo de todos los profesionales englobados en la institución dispuestos a que el graduado, o el ingeniero técnico de minas sienta que no está solo.

